



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

La Molina, 18 de abril del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 046 – 2024 – DIR.UGEL 06/J – ASGESE

Señor(a):

**DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA
UGEL 06.**

Presente. –

ASUNTO : Se invita a participar en el lanzamiento para la implementación de la campaña “**COLE SEGURO SIN DENGUE Y SIN ZANCUDO**” en las II.EE de la UGEL 06.

REFERENCIA : a) Expediente N°0038976-2024
b) OFICIO MULTIPLE N°00184-2024-
MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
c) Plan de trabajo de GRD 2024

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, poner de conocimiento de su representada que, la Unidad de Gestión Educativa Local 06; a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo - Equipo de Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco de las coordinaciones de MINEDU –MINSA se ha previsto desarrollar la campaña “**COLE SEGURO SIN DENGUE Y SIN ZANCUDO**”, con la finalidad de fortalecer la cultura de salud en los integrantes de la comunidad educativa. Asimismo, conforme los lineamientos normativos, las II.EE deben adoptar prácticas saludables contra el DENGUE en sus actividades laborales como: Sesiones de aprendizaje, módulos de aprendizaje y proyectos de aprendizaje.

Sobre el particular, se adjunta la relación de instituciones educativas donde se realizará el lanzamiento de dicho evento, para cuyo caso, por la trascendencia que implica el mismo, debe ser extensiva la invitación a la comunidad educativa en general:

DISTRITO	NOMBRE DE LA II.EE	FECHA	HORA
ATE	I.E 1279 MARCO	19/04/2024	9:00 am
CIENEGUILA	I.E N°1261 GUILLERMO WARNER	19/04/2024	9:00 am
LA MOLINA	I.E.I 136 COVIMITA	19/04/2024	9:00 am
SANTA ANITA	I.E N°107 DANIEL ALCIDEZ CARRIÓN	19/04/2024	9:00 am
CHACLACAYO	I.E N°787 MIGUEL GRAU	22/04/2024	9:00 am
LURIGANCHO	I.E JOSEFA CARRILLO ALBORNOZ	19/04/2024	9:00 am



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - La Molina
Sede Institucional: Av. La Molina 925 - La Molina (Rif. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constituyentes)
[www.ugel06.gob.pe](http://ugel06.gob.pe)
Núm de partes virtuales: <http://lirmi.minedu.gob.pe/>



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Cabe señalar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N° 01389-2024 de fecha 19 de enero del 2024, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, remite el presente documento y actuados, para los fines correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGELO6

SDCS / J. ASGESE
JFV / E.EGRD

Se remite el oficio múltiple como anexo



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - La Molina
Sede Institucional: Av. La Molina 925 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constituyentes)
www.ugel06.gob.pe
Núcleo de partes virtuales: <http://lms.ugel06.gob.pe/>



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Supervisión del
Servicio Educativo

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

Lima, 16 de abril de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00183-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

Señor:

LUIS ALBERTO YATACO RAMIREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01
Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja
San Juan de Miraflores. –

Señora:

VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Ca. Alfonso Bernal Montoya, mz. B-1, lote 02, Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres. -

Señora:

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03
Av. Iquitos N° 918.
La Victoria. -

Señora

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04
Av. El Maestro s/n,
Comas. -

Señora:

JENNY KEITH LARA QUISPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05
Av. Perú s/n cdra. 1, Urb. Caja de Agua
San Juan de Lurigancho. -

Señora:

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Av. La Molina N° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)
La Molina. -

Señora:

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
Av. Álvarez Calderón n°492 Torres de Limatambo
San Borja. -

Atención : Jefes de ASGESE

Asunto : IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA "COLE SEGURO SIN DENGUE Y SIN ZANCUDO"

EXPEDIENTE: DIGC2024-INT-0282747 CLAVE: B198A4

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/regionlima-dre



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Supervisión del
Servicio Educativo

Referencia: Oficio Múltiple N° 00015-2024-MINEDU/VMGI-DIGC
Expediente N° 0282747-2024

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo desde Gestión del Riesgo de Desastres, comunica que en el marco de las coordinaciones de MINEDU-MINSA, se ha previsto el desarrollo de la campaña “COLE SEGURO SIN DENGUE Y SIN ZANCUDOS”, con la finalidad de fortalecer la cultura de salud en los integrantes de la comunidad educativa para adoptar prácticas saludables contra el Dengue del 12 al 19 de abril del 2024.

Al respecto, se solicita realizar las siguientes acciones:

1. Coordinar con el gobierno local para que, al cierre del día de la campaña, el carro recolector de la municipalidad recoja y elimine los criaderos y desechos que se pudieran encontrar en las instituciones educativas.
2. A través del Comité de Gestión del Bienestar y los brigadistas de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, realizar la sensibilización a las familias para la identificación y eliminación de criaderos de zancudos en sus domicilios.
3. Cada institución educativa coordina con el establecimiento de salud de su jurisdicción la fecha de la campaña.
4. Asegurar que los estudiantes y todo el personal de la institución educativa cuente con la información necesaria, compartida en el siguiente enlace:
https://www.facebook.com/minedu_peru/videos/1388341521880792
5. Seguir las orientaciones para la prevención y acción frente al Dengue, Zica y Chikunguña, compartida en el siguiente enlace:
<https://minedu.gob.pe/educacion-ambiental/pdf/2024/cartilla-dengue.pdf>

Se adjunta el anexo en el siguiente enlace:

https://drelm-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ccordova_drelm_gob_pe/EkD35WgqXwdInobcOScsOPYBh0TRoLqydm36ui1WA-bn2A?e=WxMs55

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



CORDOVA ESTRELLA Celia
Angelica FAU 20330611023
soft
ESPECIALISTA I GESTIÓN
DE RIESGOS OSSE
Soy el autor del documento
2024/04/16 10:48:08



PEREZ MASIAS Christian
David FAU 20330611023 soft
JEFE (e) DE OSSE - DRELM
En señal de conformidad
2024/04/16 14:54:53



QUISPE LIU Juan Rosa
Felicidad FAU 20330611023
soft
ESPECIALISTA
PEDAGÓGICO OSSE -
DRELM
En señal de conformidad
2024/04/16 10:57:32

EXPEDIENTE: DIGC2024-INT-0282747 CLAVE: B198A4

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/regionlima-dre



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177